

**FORMATO N° 21**  
**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:**  
**SERVICIOS EN GENERAL**

<b>1 NÚMERO DE ACTA</b>	001-2023																							
<b>2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	<p>En, el Distrito de San Jose de Sisa - Provincia de el Dorado, a los 26 días del mes de mayo del año 2023, en los ambientes de la Oficina de Administración del Instituto Vial Provincial de el Dorado, a las 09:00 horas, se constituyó el CPC. KEVIN SAAVEDRA VELASQUEZ, Administrador, quien para estos efectos es el Responsable del Organismo Encargado de las Contrataciones (OEC), encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2023-IVPED/OEC - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL EMP. SM-102 (20 DE MAYO) - HUAJA, a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>																							
<b>3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>	<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;">Responsable del Organismo Encargado de las Contrataciones (OEC)</td> <td style="width: 30%;">KEVIN SAAVEDRA VELASQUEZ</td> <td style="width: 25%;">Dependencia:</td> <td style="width: 20%;">ADMINISTRACION</td> </tr> </table>			Responsable del Organismo Encargado de las Contrataciones (OEC)	KEVIN SAAVEDRA VELASQUEZ	Dependencia:	ADMINISTRACION																	
Responsable del Organismo Encargado de las Contrataciones (OEC)	KEVIN SAAVEDRA VELASQUEZ	Dependencia:	ADMINISTRACION																					
<b>4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>	<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 65%;">Nombre o razón social del participante</th> <th style="width: 25%;">RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>CALONGOS SAAVEDRA NELSON MANUEL</td> <td>10466025181</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>VILLACREZ URRELO EMANUEL</td> <td>10481026232</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>CONSTRUCTORA TRES REYES S.A.C.</td> <td>20600090047</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GRUPO REATEGUI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - C.I.G. REATEGUI S.A.C.</td> <td>20600506804</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>EMERVIC S.A.C.</td> <td>20605485651</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.</td> <td>20608432257</td> </tr> </tbody> </table>			N°	Nombre o razón social del participante	RUC	1	CALONGOS SAAVEDRA NELSON MANUEL	10466025181	2	VILLACREZ URRELO EMANUEL	10481026232	3	CONSTRUCTORA TRES REYES S.A.C.	20600090047	4	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GRUPO REATEGUI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - C.I.G. REATEGUI S.A.C.	20600506804	5	EMERVIC S.A.C.	20605485651	6	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	20608432257
N°	Nombre o razón social del participante	RUC																						
1	CALONGOS SAAVEDRA NELSON MANUEL	10466025181																						
2	VILLACREZ URRELO EMANUEL	10481026232																						
3	CONSTRUCTORA TRES REYES S.A.C.	20600090047																						
4	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GRUPO REATEGUI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - C.I.G. REATEGUI S.A.C.	20600506804																						
5	EMERVIC S.A.C.	20605485651																						
6	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	20608432257																						
<b>5 DETALLE DE LOS POSTORES</b>	<p>En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través de la plataforma del SEACE sus ofertas electrónicamente:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 65%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 15%;">Fecha de presentación</th> <th style="width: 15%;">Hora de presentación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>CALONGOS SAAVEDRA NELSON MANUEL</td> <td>25/05/2023</td> <td>10:52:30</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>CONSTRUCTORA TRES REYES S.A.C.</td> <td>25/05/2023</td> <td>19:25:38</td> </tr> </tbody> </table>			N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	1	CALONGOS SAAVEDRA NELSON MANUEL	25/05/2023	10:52:30	2	CONSTRUCTORA TRES REYES S.A.C.	25/05/2023	19:25:38									
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación																					
1	CALONGOS SAAVEDRA NELSON MANUEL	25/05/2023	10:52:30																					
2	CONSTRUCTORA TRES REYES S.A.C.	25/05/2023	19:25:38																					
<b>6</b>	<p>Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.</p>																							
<b>7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>	<p>De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 55%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 40%;">Consignar las razones para su no admisión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>CONSTRUCTORA TRES REYES S.A.C.</td> <td> <p>No presenta la Constancia de Visita de Campo emitida por el encargado del Área de Operaciones del Instituto Vial Provincial de El Dorado (Numeral 2.2, inciso 2.2.1.1, inciso e)).</p> <p>No presenta el Inventario Vial Georeferenciado de acuerdo al Formado N° 01 estipulado en las bases del proceso de selección.</p> <p>No presenta la Programación Mensual con Cargas de Trabajo de las actividades a ejecutar durante el tiempo que dure el servicio, de acuerdo al "Manual de Carreteras: Mantenimiento o Conservación Vial, Parte 4: Mantenimiento Rutinario Manual en Caminos Vecinales o Rurales por Parte de los Gobiernos Locales", aprobado mediante Resolución Directoral N° 05-2016-MTC/21. (Numeral 2.2, inciso 2.2.1.1, inciso e))*</p> <p>No presenta la(s) Constancia(s) de domicilio emitida por la autoridad distrital, autoridad de la localidad del lugar o zona de trabajo del personal de campo propuesto, adjuntar copia del DNI. (Numeral 2.2, inciso 2.2.1.1, inciso e)).</p> </td> </tr> </tbody> </table>			N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	1	CONSTRUCTORA TRES REYES S.A.C.	<p>No presenta la Constancia de Visita de Campo emitida por el encargado del Área de Operaciones del Instituto Vial Provincial de El Dorado (Numeral 2.2, inciso 2.2.1.1, inciso e)).</p> <p>No presenta el Inventario Vial Georeferenciado de acuerdo al Formado N° 01 estipulado en las bases del proceso de selección.</p> <p>No presenta la Programación Mensual con Cargas de Trabajo de las actividades a ejecutar durante el tiempo que dure el servicio, de acuerdo al "Manual de Carreteras: Mantenimiento o Conservación Vial, Parte 4: Mantenimiento Rutinario Manual en Caminos Vecinales o Rurales por Parte de los Gobiernos Locales", aprobado mediante Resolución Directoral N° 05-2016-MTC/21. (Numeral 2.2, inciso 2.2.1.1, inciso e))*</p> <p>No presenta la(s) Constancia(s) de domicilio emitida por la autoridad distrital, autoridad de la localidad del lugar o zona de trabajo del personal de campo propuesto, adjuntar copia del DNI. (Numeral 2.2, inciso 2.2.1.1, inciso e)).</p>															
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión																						
1	CONSTRUCTORA TRES REYES S.A.C.	<p>No presenta la Constancia de Visita de Campo emitida por el encargado del Área de Operaciones del Instituto Vial Provincial de El Dorado (Numeral 2.2, inciso 2.2.1.1, inciso e)).</p> <p>No presenta el Inventario Vial Georeferenciado de acuerdo al Formado N° 01 estipulado en las bases del proceso de selección.</p> <p>No presenta la Programación Mensual con Cargas de Trabajo de las actividades a ejecutar durante el tiempo que dure el servicio, de acuerdo al "Manual de Carreteras: Mantenimiento o Conservación Vial, Parte 4: Mantenimiento Rutinario Manual en Caminos Vecinales o Rurales por Parte de los Gobiernos Locales", aprobado mediante Resolución Directoral N° 05-2016-MTC/21. (Numeral 2.2, inciso 2.2.1.1, inciso e))*</p> <p>No presenta la(s) Constancia(s) de domicilio emitida por la autoridad distrital, autoridad de la localidad del lugar o zona de trabajo del personal de campo propuesto, adjuntar copia del DNI. (Numeral 2.2, inciso 2.2.1.1, inciso e)).</p>																						

**FORMATO N° 21**  
**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:**  
**SERVICIOS EN GENERAL**

<b>8</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:			
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula	
1	CALONGOS SAAVEDRA NELSON MANUEL	ITEM UNICO	
<b>9</b>	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>		
9.1	<b>DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA</b>		
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	CALONGOS SAAVEDRA NELSON MANUEL	44,700.00	99.90
9.2	<b>DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>		
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 01 que forma parte de la presente Acta.			
<b>10</b>	<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b>		
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1 <span style="float: right;">CALONGOS SAAVEDRA NELSON MANUEL</span>		
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	90 puntos	
	MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA	10 puntos	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100 puntos	
<b>11</b>	<b>RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b>		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:			
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	
1	CALONGOS SAAVEDRA NELSON MANUEL	100.00	
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.			
<b>12</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>		
Luego de culminada la evaluación, el Responsable del Organismo Encargado de las Contrataciones, determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1 <span style="float: right;">CALONGOS SAAVEDRA NELSON MANUEL</span>		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	A CAPACIDAD LEGAL		
	A.1 HABILITACION	CUMPLE	
	B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
	B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	CUMPLE	
	B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE	
	B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE	
	C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CUMPLE	
12.3	<b>DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS</b>		
La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo 02 que forma parte de la presente Acta.			
<b>13</b>	<b>RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>		
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos			
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR		
1	CALONGOS SAAVEDRA NELSON MANUEL		
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:			
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU	

FORMATO N° 21

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
SERVICIOS EN GENERAL

14	<p><b>ACUERDO ADOPTADO</b> El responsable del OEC, da por aprobada los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.</p>															
15	<table border="1" style="width: 100%; height: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;"></td> <td style="width: 30%; text-align: center; vertical-align: middle;">  </td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;"></td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: center;">CPC. KEVIN SAAVERDA VELASQUEZ</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: center;"><b>NOMBRES Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES (OEC)</b></td> </tr> </table>						CPC. KEVIN SAAVERDA VELASQUEZ					<b>NOMBRES Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES (OEC)</b>				
																
CPC. KEVIN SAAVERDA VELASQUEZ																
<b>NOMBRES Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES (OEC)</b>																

**ANEXO N° 01**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2023-VPED/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA**  
**FECHA 26-05-2023**

Valor Estimado: **S/. 44,700.00**

N°	POSTORES	1). Factor de evaluación precio: 90 Puntos	Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)	2). Factor de evaluación mejoras a los términos de referencia: 10 Puntos	Mejora 1: SI Mejora 2: SI	PUNTAJE	2). Solicitud de Bonificación del 10% por servicios prestados en la provincia o colindantes (Anexo N° 10)	3). Solicitud de Bonificación del 5% por tener condición de Micro y Pequeña Empresa (Anexo N° 11)	TOTAL PUNTAJE
1	CALONGOS SAAVEDRA NELSON MANUEL		S/.44,700.00		Presenta documentación sustentaria.	100.00 puntos	0.00 puntos	00.00 puntos	100.00 puntos



**CPC. KEVIN SAAVEDRA VELASQUEZ**  
**Responsable del OEC**

**ANEXO N° 02  
CALIFICACION DE OFERTA**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2023-IVPED/OEC - PRIMERA CONVOCATORIA.  
FECHA 26-05-2023**

CRITERIOS DE CALIFICACION		CALONGOS SAAVEDRA NELSON MANUEL
A	CAPACIDAD LEGAL	
A.1	HABILITACION	CUMPLE
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	CUMPLE
B.3	CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	S/ 144,930.85
<b>RESULTADO</b>		<b>CALIFICA</b>
<b>OBSERVACION</b>		Ninguna

  
**CPC. KEVIN SAAVEDRA VELASQUEZ**  
 Responsable del OEC

**FORMATO N° 22**  
**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**  
**SERVICIOS EN GENERAL**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	001-2023
----------	-----------------------	----------

<b>2</b>	<p><b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b></p> <p>En, el Distrito de San Jose de Sisa - Provincia de el Dorado, a los 26 días del mes de mayo del año 2023, en los ambientes de la Oficina de Administracion del Instituto Vial Provincial de el Dorado, a las 09:00 horas, se constituyo el CPC. KEVIN SAAVEDRA VELASQUEZ , Administrador, quien para estos efectos es el Responsable del Organo Encargado de las Contrataciones (OEC), encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2023-IVPED/OEC - Primera Convocatoria , cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL EMP. SM-102 (20 DE MAYO) - HUAJA., a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	--

<b>3</b>	<p><b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b></p> <p>El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>		
	Responsable del Organo Encargado de las Contrataciones (OEC)	KEVIN SAAVEDRA VELASQUEZ	Dependencia: ADMINISTRACION

<b>4</b>	<p><b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b></p> <p>De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:</p>	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	<b>CALONGOS SAAVEDRA NELSON MANUEL</b>	<b>44,700.00</b>

<b>5</b>	<p><b>BASE LEGAL</b></p> <p>Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...)76.3. Definida la oferta ganadora, el Organo Encargado de las Contrataciones otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE. "</p>
----------	---

<b>6</b>	<p><b>ACUERDO ADOPTADO</b></p> <p>El responsable del OEC, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.</p>
----------	---

<b>7</b>	 <hr style="width: 20%; margin: auto;"/> <p>CPC. KEVIN SAAVEDRA VELASQUEZ</p>
	<p><b>NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES (OEC)</b></p>